



AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR (CORDOBA)

C.P. 14970 - Registro Entidades Locales núm 01.140.370
Teléfono 957-534002 - Fax 957-534064

REGISTRO GENERAL
Fecha: 08-03-2016
Número: 522
Ngdo.: Secretaría.

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN 3/2016

El Sr. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento fija el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y Aprobación, en su caso, de borradores de actas de sesiones anteriores.
- 2.- Correspondencia y comunicaciones oficiales.
- 3.- Expte. 2/2016.- Resoluciones y Decretos de la Presidencia.
- 4.- Expte. 65/2016.- Aprobación inicial de Ordenanza de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Reutilización del Ayuntamiento de Iznájar.
- 5.- Expte. 42/2016.- Adopción de acuerdo de felicitación pública al funcionario del Cuerpo de la Policía Local D. Miguel Angel Blanco Peinado.
- 6.- Expte. 43/2016.- Convenio de Colaboración con la Diputación Provincial para la prestación del servicio de recogida de perros vagabundos. Bienio 2016-2017.
- 7.- Expte. 79/2016.- Proposición conjunta de los grupos municipales socialista y popular relativa a la modernización de las Diputaciones Provinciales.
- 8.- Expte. 77/2016.- Novación subjetiva de entidad contratante en contrato de gestión de establecimiento hotelero.
- 9.- Expte. 81/2016.- Ejercicio de acción de desahucio administrativo del bien inmueble de titularidad municipal "Chiringuito de Valdearenas".
- 10.- Expte. 87/2016.- Proposición del grupo municipal popular relativa a la creación de un fondo económico de ayuda municipal que sufrague los gastos de materiales y equipamiento derivados del Plan de Empleo Joven y 30+.
- 11.- Expte 78/2016.- Proposición del Grupo Municipal Popular sobre medidas en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones para acabar con la discriminación que sufren los andaluces.
- 12.- Dar cuenta de las líneas fundamentales de la gestión realizada por el equipo de gobierno en los últimos meses.
- 13.- Mociones, ruegos y preguntas.

REGISTRO: Resolución nº 74 /16

DECRETO DE ALCALDÍA:

Visto el Orden del Día que antecede, conforme a lo previsto en el art. 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, LRBRL, he resuelto aprobarlo y convocar sesión **ORDINARIA** del **Pleno** de la Corporación, para el **día 11 de marzo de 2016, a las 19:30 horas** y, de no reunirse quórum, cuarenta y ocho horas después en segunda convocatoria, citando a sus miembros, quienes tendrán a su disposición en la Secretaría General de la Corporación, a partir de esta convocatoria y en horas de oficina, los expedientes y cuantos documentos se contienen en el orden del día.

Iznájar, 8 de marzo de 2016.
El Alcalde,

Lope Ruíz López

DORSO PARA FIRMAR EL RECIBÍ

R E C I B I M O S :

RUIZ LOPEZ, LOPE	LOBATO PADILLA, ISABEL
CAMPILLOS LOPEZ, PIEDAD DOLORES	REAL PUERTO, RAFAEL
PAVÓN SÁNCHEZ, MARIA DEL CARMEN	PADILLA TORRES, DAVID
ORDÓÑEZ ÚBEDA, JESÚS	MARÍN PADILLA, FRANCISCA
MARTÍN GÓMEZ, PEDRO PÍO	GARCÍA PACHECO, MARÍA
QUINTANA LUQUE, MANUEL	INMACULADA RASCÓN CÓRDOBA. Secretaria-Interventora